

Provincia número 41, de 3 de marzo de 2021, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 22, sin que se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se eleva a definitivo el citado acuerdo. Se hace público a los efectos previstos en el artículo 17.4 de la citada Ley, con la publicación del texto íntegro de la modificación de la citada ordenanza:

ORDENANZA FISCAL Nº 22

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Se propone modificar el artículo 4 apartado 4.2 pasando a quedar redactado tal y como a continuación se detalla:

Punto primero:

- Bonificación 20% en la matrícula en caso de promociones especiales para aquellos usuarios que se inscriban por primera vez.

Punto segundo: se mantiene igual

Punto tercero:

- Bonificación 50% en la cuota a: Casos de promociones especiales para aquellos usuarios que inscriban correctamente a algún familiar o amigo (abonando la matrícula y cuota) se le aplicará la bonificación en la cuota al mes siguiente de la formalización.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de la citada Ordenanza, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Cualquier otro que los interesados consideren interponer.

Baza, 19 de abril de 2021.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.004

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR (Granada)

EDICTO

Expediente n.º: 593/2020

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos - Auxiliar Administrativo interino

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 26-2021 de fecha 13 de abril de 2021 la lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de selección de un Auxiliar Administrativo interino mediante concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar, donde se indica en el caso de los excluidos el código de error referido al motivo de la exclusión, para que en su caso puedan subsanar, siendo la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>ESTADO</u>
ALBA MARÍA RUIZ MATEOS	ADMITIDO
ALBERTO MARTÍN QUIRANTES	ADMITIDO
ALEJANDRO BAUTISTA OLID	ADMITIDO
ALEJANDRO SANTIAGO MARTÍNEZ	ADMITIDO
ALICIA SERRANO SOLERA	ADMITIDO
ANA BELÉN ANGUIA ANGUIA	ADMITIDO
ANA BELÉN MONTORO CERVILLA	ADMITIDO
ANA DOLORES MARTÍN RODRÍGUEZ	ADMITIDO
ANA NAVARRO LUQUE	ADMITIDO
ANTONIO LÓPEZ PORRAS	ADMITIDO
ANTONIO MARTÍN LOZANO	ADMITIDO
BEATRIZ MEDAL LÓPEZ	ADMITIDO
BELÉN CARA RUIZ	ADMITIDO
CARMEN ROSARIO ROMERO GÓMEZ CAMINERO	ADMITIDO
CRISTINA CARA ALCALDE	ADMITIDO
DANIEL ESPINOSA RICHART	ADMITIDO
DORINA MARÍA PINTEA	ADMITIDO
ELISA ISABEL DEL OJO PIÑAR	ADMITIDO
ELISABETH PUERTAS LÓPEZ	ADMITIDO
ELISABETH SORIA DONAIRE	ADMITIDO
ELIZABET ZAPATA SOTO	ADMITIDO
ESTEFANÍA GARCÍA GARCÍA	ADMITIDO
ESTEFANÍA MARÍN GUTIÉRREZ	ADMITIDO
FÁTIMA GALMES RAMOS	ADMITIDO
FERNANDO JOSÉ QUEVEDO ALONSO	ADMITIDO
FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ	ADMITIDO
FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ADMITIDO
FRANCISCO TOMÁS PIZARRO GALÁN	ADMITIDO
GALA PATRICIA PEREIRA PADILLA	ADMITIDO
INMACULADA CERVILLA JUÁREZ	ADMITIDO
INMACULADA PÉREZ GALDEANO	ADMITIDO
INMACULADA RAMÍREZ MARTÍNEZ	ADMITIDO
IRENE ORTIZ LÓPEZ	ADMITIDO
IRENE TORO BARBERO	ADMITIDO
IRISH VICO MORAL	ADMITIDO
ISABEL GONZÁLEZ TEODORO	ADMITIDO
JENIFER SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ADMITIDO
JOAQUÍN FERNÁNDEZ ORTIZ	ADMITIDO
JORGE RÓDENAS MARTÍN	ADMITIDO
JOSÉ ANTONIO BENAVIDES VÁZQUEZ	ADMITIDO
JOSÉ ANTONIO ESCOBAR MELLADO	ADMITIDO
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ADMITIDO
JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN	ADMITIDO
JOSÉ MANUEL LEMA VALDIVIA	ADMITIDO
JOSÉ MANUEL MALDONADO BALLESTEROS	ADMITIDO
KIRIAN HIDALGO MANRIQUE	ADMITIDO
LAURA FERNÁNDEZ RUIZ	ADMITIDO
LAURA MARTÍNEZ HEREDIA	ADMITIDO
MANUEL EMILIO MARTOS MORÓN	ADMITIDO
MARÍA ÁNGELES TERRÓN FERNÁNDEZ	ADMITIDO
MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ MERCADO	ADMITIDO
MARÍA CONSUEGRA LÓPEZ	ADMITIDO
MARÍA DE LAS MERCEDES RÍOS COBOS	ADMITIDO
MARÍA DE LAS NIEVES RODRÍGUEZ MIRANDA	ADMITIDO
MARÍA DEL CARMEN ÁGUILA ESTEBAN	ADMITIDO
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MEGÍAS	ADMITIDO
MARÍA DEL PILAR SANTIAGO CASTILLO	ADMITIDO
MARÍA DOLORES LÓPEZ PÉREZ	ADMITIDO
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ DELGADO	ADMITIDO

MARÍA ELEUTERIA RUIZ LÓPEZ	ADMITIDO
MARÍA ELISA FERNÁNDEZ AMADOR	ADMITIDO
MARÍA ESTHER CAMPOS GONZÁLEZ	ADMITIDO
MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ	ADMITIDO
MARÍA PALOMAR CANO	ADMITIDO
MARÍA PÉREZ MORILLAS	ADMITIDO
MARÍA PILAR GARCÍA MARTIN	ADMITIDO
MARÍA PILAR GÓMEZ LIZANA	ADMITIDO
MARÍA RAQUEL GARCÍA MARTÍN	ADMITIDO
MARÍA RAQUEL GARCÍA MARTÍN	ADMITIDO
MARÍA TERESA MARÍN JIMÉNEZ	ADMITIDO
MARÍA VANESA GONZÁLEZ ROMERA	ADMITIDO
MARÍA YOLANDA GÁMIZ MOLDERO	ADMITIDO
MARTA CABELLO REDONDO	ADMITIDO
MELANIA ELISABETH GUTIÉRREZ MURCIA	ADMITIDO
MODESTO BERBEL RUBIA	ADMITIDO
MODESTO ORTIZ LÓPEZ	ADMITIDO
NATALIA LORENA FERNÁNDEZ NAVARTA	ADMITIDO
PATRICIO ROMERA SEGURA	ADMITIDO
PEDRO MIGUEL SÁNCHEZ NAVARRO	ADMITIDO
PRISCILA AZAHARA ESPINOSA LOZANO	ADMITIDO
RAQUEL CINTADO CAMACHO	ADMITIDO
RAQUEL SÁEZ LOZANO	ADMITIDO
SANDRA LOZANO PEDREGOSA	ADMITIDO
SARA SÁEZ CUENCA	ADMITIDO
SAÚL GONZÁLEZ TORRECILLAS	ADMITIDO
SERGIO BAUTISTA GÁLVEZ	ADMITIDO
SILVIA CARMONA GUTIÉRREZ	ADMITIDO
TATIANA NAVARRO ÁLVAREZ	ADMITIDO
YOLANDA JIMÉNEZ ZAPATA	ADMITIDO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>ESTADO</u>	<u>CÓDIGO DE ERROR</u>
GINTARE BARTUSEVICIUTE	EXCLUIDO	EAUX_01
JUAN ANTONIO LÓPEZ ESCOBAR	EXCLUIDO	EAUX_01
NOEMI ALCAIDE MESA	EXCLUIDO	EAUX_01
PETYA MARINOVA PETKOVA	EXCLUIDO	EAUX_01
GLORIA ISABEL PALOMO ROMERO	EXCLUIDO	EAUX_02
LAURA ROMERO LOZANO	EXCLUIDO	EAUX_02
Mª DE LA CONCEPCIÓN CARA PUERTAS	EXCLUIDO	EAUX_02
PEDRO GARCÍA PÉREZ	EXCLUIDO	EAUX_02
ROSARIO ZAPATA VALERA	EXCLUIDO	EAUX_02
DESIREE JIMÉNEZ GUERRERO	EXCLUIDO	EAUX_05
FRANCISCA ROMERO GUERRERO	EXCLUIDO	EAUX_05
JENNIFER GARCÍA CINTAS	EXCLUIDO	EAUX_05
JONATAN JUNCO CASTILLO	EXCLUIDO	EAUX_05
MARIO DANIEL RODRÍGUEZ ÁLAMO	EXCLUIDO	EAUX_05
MERCEDES GEMA JIMÉNEZ MARTÍN	EXCLUIDO	EAUX_05
SERAFÍN CRESPO GARCÍA	EXCLUIDO	EAUX_05
VANESA JUNCO CASTILLO	EXCLUIDO	EAUX_05

CÓDIGOS DE ERROR:

<u>CÓDIGO</u>	<u>TIPO DE ERROR</u>
EAUX_01	NO APORTA NIF O PASAPORTE (BASE 3ª)
EAUX_02	NO APORTA INSTANCIA (BASE 3ª)
EAUX_03	NO APORTA TÍTULO (BASE 3ª)
EAUX_04	NIF O PASAPORTE INCOMPLETO (BASE 3ª)
EAUX_05	INSTANCIA INCOMPLETA O SIN FIRMAR (BASE 3ª)

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de In-

greso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro / Identidad

PRESIDENTE: D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: D. ANTONIO GIJÓN AGUADO

Secretario Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón.

VOCAL: D. JOSÉ LUIS PARRA SALMERÓN

Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Torvizcón.

SUPLENTE: Dª MERCEDES DABÁN SÁNCHEZ

Secretaria-Interventora Servicio Asistencia a Municipios Excm. Diputación de Granada.

VOCAL: D. GABRIEL REQUENA MINGORANCE

Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

SUPLENTE: D. TOMÁS ORTEGA FERNÁNDEZ

Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Murtas.

SECRETARIO: D. JOSÉ VICENTE OLIVER FERNÁNDEZ

Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

SUPLENTE: Dª Mª CARMEN ORTIZ MARTÍNEZ

Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Sopotújar.

Cádir, 13 de abril de 2021.-El Alcalde, fdo.: José Javier Martín Cañizares.

NÚMERO 1.880

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Padrones escuela infantil marzo 2021

EDICTO

Dª Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cájar,

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 0314/2021 de fecha 07/04/21, el padrón de alumnos/as inscritos en la Escuela Infantil Municipal de Cájar en los diferentes servicios de Atención Socioeducativa, Aula Matinal y Comedor Escolar correspondientes al mes de marzo 2021, por los importes totales que asimismo se especifica:

Marzo - 2021 - 1.773,28 euros.

Dicho padrón se exponen al público durante quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de